

# Víctimas denuncian que "la ausencia de imparcialidad permanece" en la comisión de investigación de accidentes

20M EP | NOTICIA | 18.12.2020 - 13:20H



La plataforma de víctimas del siniestro del tren Alvia ocurrido en julio de 2013 en Angrois (Santiago) denuncia que "la ausencia de imparcialidad" de la comisión de investigación de accidentes ferroviarios (CIAF) "sigue permaneciendo a la fecha presente", cuando han transcurrido ya casi siete años y medio de la tragedia que acabó con la vida de 80 personas y dejó más de un centenar de heridos.



Plataforma de víctimas del Alvia, ante el Ministerio de Transportes / PLATAFORMA DE VÍCTIMAS DEL ALVIA

Así lo recoge la demanda que ha presentado este viernes miembros de la asociación ante el Ministerio de Transportes y ante la propia CIAF, acto con el que dan por iniciado un proceso con el que cuentan con llegar hasta los tribunales de lo contencioso-administrativo. Todo ello, para lograr que haya "una investigación independiente del accidente, como reclama Europa", según subraya la plataforma.

El escrito, al que ha tenido acceso Europa Press, señala que el informe realizado hasta el momento por la CIAF, que fue reprobado ya en 2016 por la Agencia Ferroviaria Europea, se hizo "no solo" con una actuación "falta" de independencia, "sino que además y en entre otras irregularidades (...) ha pasado por alto un trámite tan esencial en cualquier procedimiento administrativo como es el de audiencia".

Tanto el Parlamento Europeo como la Comisión han instado en varias ocasiones al Estado español a que favorezca que haya esa investigación independiente, pero el Gobierno central apela, a su vez, a la independencia de la CIAF. Este punto es el que tratan de superar las víctimas con el recurso a la vía contencioso-administrativa.

Si bien el informe de la CIAF apunta al maquinista como el único responsable de la tragedia, el juez instructor imputa 80 supuestos delitos de homicidio y 144 de lesiones tanto al conductor como al exresponsable de seguridad de Adif, a ambos por imprudencia profesional grave.

"La ausencia de imparcialidad en lo que a la composición de la CIAF se refiere sigue permaneciendo a la fecha presente tal como se ha sostenido ut supra, resultando contraria tanto a las normas nacionales como europeas ahora vigentes", afirma en el escrito presentado este miércoles.

El abogado especialista en derecho administrativo Antonio Benítez Ostos firma el documento que recoge, entre otras cuestiones por las que concluye "ausencia de imparcialidad", que uno de los vocales de dicha comisión fue director de seguridad de la unión temporal de empresas SICE y SICE en la línea Ourense-Santiago.

"NO LO FUERON Y SIGUEN SIN SERLO"

"El ministerio es el que tiene competencias para nombrar y cesar a los miembros de la CIAF y para garantizar su independencia. Como entendemos que no lo fueron y siguen sin serlo, porque buena parte de ellos han prestado servicio durante muchos años a las partes implicadas, Adif, Renfe y ministerio, pedimos que se garantice la independencia como exige la directiva de 2004 y la normativa del sector en España", ha destacado Benítez Ostos, en declaraciones a Europa Press.

El letrado opina que debe cesar de la CIAF "todo aquel que tenga un conflicto de interés" y "una vez que sea independiente" lo que solicita con el escrito es "que investigue por primera vez de forma independiente y objetiva el accidente".

Esta demanda en vía administrativa cuenta con un plazo de tres meses para obtener respuesta expresa, según el abogado, y, "si no, opera el silencio administrativo". En este último caso o en el de obtener una resolución desfavorable, la plataforma irá a los tribunales de lo contencioso-administrativo con su reivindicación de una investigación independiente.

20 MÁS INFORMACIÓN SOBRE:

Accidentes